

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificar al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 9. Vivienda en el piso ático, puerta segunda, de la casa señalada con el número 10, de la calle de La Paz, de Santa Coloma de Gramanet, que se compone de recibidor, comedor-estar, un dormitorio, cocina y aseo. Mide una superficie útil de 35,55 metros cuadrados y una terraza de 18 metros cuadrados, en la que hay un lavadero, y linda, por su frente, con la escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, con el vuelo de un solar de señor Velázquez; por la izquierda, con edificio del señor Solans, y por el fondo, con el vuelo del patio de luces posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet al tomo 961, libro 58 de Santa Coloma, folio 55, finca número 4.851 (antes 20.775).

Dado en Barcelona a 28 de enero de 1999.—El Secretario.—5.984.

BERGARA

Edicto

Doña Ascensión Roncero Linares, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 128/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Carmen Felicidad Murillo Nogales y don José Rodríguez Torre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1873 0000 18 128/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 36.—Piso segundo derecha del portal 22 de avenida de Navarra, hoy número 22 de la calle Piedad, mide 89,97 metros cuadrados, y tiene una superficie construida de 111,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bergara, se cita al tomo 846, libro 121, folio 177, finca 5.496.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Bergara (Guipúzcoa) a 28 de enero de 1999.—La Secretaria, Ascensión Roncero Linares.—5.923.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 663/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Tomás Cerro Otero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 29.—Vivienda derecha, entrando al portal de la casa número 34, situada en planta baja, puerta número 2, que tiene una superficie aproximada de 45 metros cuadrados. Consta de cocina, aseo y tres habitaciones. Linda: Al norte, terreno vial y con la vivienda izquierda de su misma planta del portal número 52, y al oeste, con portal de entrada y con caja de escaleras. Le corresponde un módulo de proporcionalidad en elementos comunes de 60 centésimas de un entero por 100. Forma parte integrante del edificio número 8, de los construidos por «Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España», sito al lado derecho de la calle Zabala, número 34, de esta villa de Bilbao. Consta de ocho portales, señalados con los números 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38 y 40 de la calle Zabala. Ocupa 1.350 metros 57 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, con la calle Zabala; por la derecha, con terreno de la Asociación e Iglesia; por la derecha, con terrenos de la Asociación y Construcciones Panera, y por la izquierda, con calle particular de la Asociación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao al tomo 1.665 del archivo, libro 205, folio 202, finca número 6.484, inscripción de hipoteca.

Tipo de subasta: 6.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—5.986.

BILBAO

Edicto

Doña María Galindo José Olea, Magistrada-Juez del Juzgado de número 9 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.568/1991, por «Explosión Cohet», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por lotes, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: